

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Doce (12) de enero de dos mil veintidós 2022.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-01087-00
CAUSANTE: NOE DE JESUS ORTIZ CORONEL.

Téngase en cuenta que se emplazó a las personas que se crean con derecho a intervenir en esta causa mortuoria, sin embargo, en el término otorgado, no compareció ningún interesado.

De otra parte, requiérase a la parte interesada para que proceda a dar cumplimiento am lo ordenado en el numeral 3º del auto de fecha 26 de octubre de 2021, esto es, notificando a los herederos conocidos del causante.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy **13 de enero de 2022** a la hora de las 8:00 a.m.
HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario